



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*

ACUERDO NRO. **029**
Septiembre 3/2018

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN ADICIONES, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN (VALLE), En usos de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto General del Municipio de Calima el Darién fue aprobado mediante Acuerdo Nro.062 de Diciembre de 2017 del Honorable concejo municipal y liquidado mediante Decreto Nro.094 del 14 de Diciembre de 2017.
2. Que luego de un análisis realizado al presupuesto de ingresos del municipio, se evidencio que en el Rubro Presupuestal Sector Eléctrico se ha recaudado en su totalidad lo inicialmente presupuestado, excediéndose en su recaudo por valor de \$41.399.857.
3. Que la LEY 99 DE 1993, en su Art.45 establece claramente la destinación que debe dársele a estos recursos.

ARTÍCULO 45. TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO. <Artículo modificado por el artículo 24 de la Ley 1930 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la siguiente manera:

.....:Estos recursos solo podrán ser utilizados por municipios en obras previstas en el plan de desarrollo municipal, con prioridad para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental.

PARÁGRAFO 1. De los recursos de que habla este artículo, solo se podrá destinar hasta el 10% para gastos de funcionamiento.

PARÁGRAFO 2. Se entiende por saneamiento básico y mejoramiento ambiental la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad

4. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento, se hace necesario fortalecer algunos rubros de gastos de funcionamiento de la administración central.
5. Que revisado el presupuesto de gastos de inversión, correspondiente al rubro 02070201, denominado Programa Integral de Residuos Sólidos, se encuentra ejecutado en su totalidad y se requiere fortalecer con el fin de garantizar cumplimiento en la recolección de residuos sólidos del municipio

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: adiciónese al presupuesto de ingresos del municipio de Calima el Darién Valle del Cauca, de la vigencia fiscal 2018, la suma de \$41.399.857.00, por los valores recaudados por exceso en los siguientes rubros presupuestales.

132101	Sector Eléctrico 10%	4.139.986
132102	Sector Eléctrico 90%	37.259.871
	TOTAL	41.399.857


ARTÍCULO SEGUNDO: adiciónese al presupuesto de Gastos del municipio de Calima el Darién Valle del Cauca, de la vigencia fiscal 2018, la suma de \$41.399.857.00, por los valores recaudados por exceso en los siguientes rubros presupuestales.

02070201	Programa Integral de Residuos Sólidos	37.259.871
0103010202	Apoyo a la Gestión	4.139.986
	TOTAL	41.399.857

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.



SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).


IVAN H. MEJIA MONTOYA
Presidente


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
Secretaria

GECA - 2018

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 1000	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 02/01/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página: 8 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIOS VARIOS			

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA:

Que los recursos adicionados a los rubros presupuestales de Ingresos N°1321 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO, por valor de \$41.399.857.00, corresponden a recursos recaudados en exceso por dicho concepto y se encuentran en las arcas del municipio.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de la Tesorería General de Calima el Darién, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2018


VICTOR ALFONSO COLAZOS CIFUENTES
 Tesorero General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN V

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO No. 029. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**; que fue presentado por iniciativa del Ejecutivo Municipal, sufrió los dos debates reglamentarios y con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 28 DE AGOSTO - 2018
2o. DEBATE..... 31 DE AGOSTO - 2018

En ésta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.


Septiembre 3 - 2018


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
SECRETARIA

RECIBI:


MARLENE GARCÍA ORTIZ
SECRETARIA DEL DESPACHO

GECA - 2018

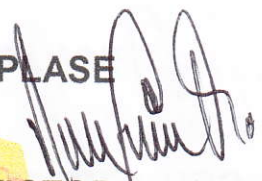
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	NIT. 890.309.611-8	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página: 1 DE 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

CALIMA EL DARIEN VALLE, SEPTIEMBRE 3 de 2018

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO No. 029. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.; por cuanto éste despacho lo encuentra ceñido a la Ley. En consecuencia envíense las correspondientes copias al señor Gobernador del Departamento para los fines legales correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HECTOR FABIO ZAPATA ARIAS
 Alcalde Municipal


VICTOR HUGO OSORIO
 Secretario de Gobierno